Suplente: Don Javier Cruzado García. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José García

Suplente: Don Julio F. Ogando Vázquez.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José Simón Díaz.

Suplente: Don Juan Tamayo Rubio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1964.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de junio de 1964 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a cátedras de «Física y Química» vacantes en Institut<sup>0</sup>s Nacional<sup>e</sup>s de Enseñanza Media, convocado por la de 24 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 24 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de abril) por la que se convocó a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Física y Química» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Linares, Luarca, Vélez-Málaga, Sección Delegada masculina del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid; Sección Delegada masculina Santa Marca, del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y Sección Delegada masculina del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Zaragoza.

Media de Zaragoza,
Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial
que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del
Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente (de libre designación del excelentísimo señor Ministro): Ilustrísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.
Suplente: Don Eladio Gayoso Díaz.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Enrique Latorre García. Suplente: Don Severino Goig Botella.

Vocal Inspector de Enseñanza Media: Don Aurelio de la

Fuente Arana.

Suplente: Don Nicolás Flores Micheo.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Jesús Mendiola Ruiz.

Suplente: Don Julio San Román Moreno.
Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en
terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don
Salvador Velayos Hermida.

Suplente: Don José Barceló Matutano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1964.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de junio de 1964 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a cátedras de «Dibujo» vacantes en Institutos Nacionales de En-señanza Media, convocada por la de 24 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden 24 de marzo de 1964 («Boletin Oficial del Estado» del 21 de abril) por la que se convocaron a concurso se traslado la provisión de las cátedras de «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Avila, Barcelona («Maragall»). Barcelona («Verdaguer»), Cádiz (masculino), El Ferrol (masculino), Figueras, Granada (femenino), Jaén (masculino), La Coruña (femenino), Lugo (masculino), Ponferrada, Reus. Sevilla (femenino) y Zaragoza (femenino).

Este Ministerio na dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente (de libre designación del excelentísimo señor Ministro): Ilustrísimo señor don Juan Amo Vázquez.

Suplente: Don Justiniano García Prado.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Joaquín Buendía Villalba Suplente: Doña Dolores Escribano Baonza, Vocal Inspector de Enseñanza Media: Don Eduardo del Arco

Alvarez.

Suplente: Don Benedicto Nieto Sánchez. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Josefa Miralles Guas.

Suplente: Don José Luis Turina Garzón.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Enrique Lafuente Ferrari.

Suplente: Don Luis Alegre Núñez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1964.—P D., Angel González.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media,

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se convoca concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en el Instituto Nacional de Colonización.

Vacantes en este Instituto Nacional de Colonización plazas de Ingenieros Agrónomos, de acuerdo con la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura con fecha 24 de junio de 1964 y lo establecido en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), por el que se regula su estructura orgánica, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convoca concurso para proveer tres plazas de Ingenieros Agrónomos en el Instituto Nacional de Colonización, más las vacantes que se produzcan hasta la terminación del concurso, incluso por el pase del personal hoy perteneciente a las correspondientes escalas a extinguir a la plantilla como concentrate del mismo del mismo. secuencia del mismo.

2.º A dichas plazas podrán optar quienes perteneciendo al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos figuren en su escalatón con la categoría de Ingeniero segundo y los aspirantes con derecho reconocido a ingresar en el mismo, así como los Ingenieros Agrónomos pertenecientes a la escala a extinguir del Instituto, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1963, cualquiera que sea la categoría con que figuren en aquel escalatón.

3.º Los concursantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Dirección General por conducto del Centro directivo u Organismo autónomo al que se encuentren afectos, y los aspirantes presentándolas en el Registro General del Instancias. tituto o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Ertedo» del Estado».

En dicha instancia se consignará el nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio y grupo en el que hayan de ser incluídos con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, con la manifestación de cumplir las condiciones establecidas en el apartado segundo de esta convocatoria y néritos que aleguen.

- 4.º Terminado el plazo para la presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo recurrir los interesados contra la misma durante el plazo de quince días contados desde el siguiente a su publicación en dicho periódico oficial.
- 5.º La resolución del concurso corresponderá a esta Dirección General, quien designará el Tribunal calificador una vez publicada la lista a que se refiere el apartado anterior, y serán preferidos, dentro de los porcentajes que establece la Ley de 17 de julio de 1947, los de mayores méritos profesionales en relación con las funciones propias del Instituto Nacional de Colonización, que serán apreciados discrecionalmente.
- 6.º Los concursantes propuestos aportarán dentro del pla-zo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos de los requisitos exigidos.
- 7.º Los que resulten nombrados y figuren en su Cuerpo en la situación de activo, al ingresar en el Instituto Nacional de Colonización solicitarán el pase a «Supernumerario». Tanto en este caso como si los nombrados se encontrasen en expectativa de ingreso, percibirán el sueldo y emolumentos consignados en los Presupuestos del Instituto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1964.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.